



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2025 - 1S

**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Carrera:** ENFERMERIA (R)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )

**Semestre:** QUINTO SEMESTRE

**Paralelo:** A

**Asignatura:** EMERGENCIAS Y DESASTRES

**Profesor:** ANDREA CRISTINA TORRES JARA

**Fecha:** 3/4/2025

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de QUINTO SEMESTRE, de la Carrera de ENFERMERIA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 3 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MIÉRCOLES ,VIERNES en el horario de 10:00 - 11:00 ,19:00 - 20:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AMAGUAYA SANCHEZ PAMELA YAJAIRA	0605581297	Si
2	AUCANCELA SAYAGO OLGA KARINA	0550148662	Si
3	BERRONES IBARRA DENYS FABIAN	0650414972	Si
4	CAJAMARCA AMBI GABRIELA ALEXANDRA	0605532118	Si
5	CAMPOS CAMPOS CYNTHIA DOMENICA	1804831194	Si
6	CHAVEZ CHELA HUGO FERNANDO	0202285292	Si
7	CHUGCHILAN RAURA JESSICA ROXANA	0504343161	Si
8	CURIPALLO CHICAIZA JAMIE JEANETH	1850146174	Si
9	GAMARRA SANTILLAN GIULIANA LIZBETH	1850349075	Si
10	GRANIZO LAYEDRA KEVIN DANIEL	0605526920	Si
11	GUALOTUÑA CRISANTO SHIRLEY CONCEPCION	1728677343	Si
12	GUAMAN RAMIREZ MARLON FABRICIO	0202394599	Si
13	GUAMANGATE UMAJINGA NATALY VALERIA	0504208133	Si
14	GUANANGA LLONGO VANESSA ALEXANDRA	0650271968	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	JIMENEZ ARIAS MELANIE JOANA	0550245633	Si
16	MEJIA QUISHPE DANNA GABRIELA	0604799437	Si
17	MIÑARCAJA ESPINOZA ERIKA ALEXANDRA	0605499045	Si
18	MOLINA GALLO ERIKA DANIELA	1755878616	Si
19	MOREJON ARMIJOS BALESKA PAULETH	0202434023	Si
20	NARANJO YUMISACA OSWALDO DARIO	0605458819	Si
21	NINASUNTA NINASUNTA YADIRA BELEN	1753563020	Si
22	OCHOA ROLDAN CARLA GISELL	0605990530	Si
23	PALACIOS MONTESDEOCA JONATHAN STEVE	0606240828	Si
24	PILATASIG ESCOBAR MAYLERID GISSELLE	0504428947	Si
25	PILATAXI GALARZA PAMELA GISSELA	1850416122	Si
26	POVEDA JIMENEZ KEYLA MELANIE	1850506518	Si
27	PUETATE CUENCA JENNIFER KATHERINE	0704803923	Si
28	REYES FALCON MARCELA MICAELA	0502770498	Si
29	ROJAS CHAVARREA KAREN GABRIELA	0605312990	Si
30	SAGAL TAPIA DAMARIS STEFANIA	1755443833	Si
31	SALAO ZUMBA ESTEFANY ALEJANDRA	0605880665	Si
32	SANCHEZ VARGAS HEIDI DOMENICA	1805136924	Si
33	SANTILLAN MASACHE ANDREA KATHERINE	0604378091	Si
34	TIGSI ANALUISA KATHERYN GEOMARA	0605481613	Si
35	TOAZA VALVERDE JANNINA DANAE	0503296444	Si
36	ZAMBRANO CUVI JULIANA ESTEFANIA	0605790278	Si



37eaf992-a374-481e-b981-  
a2567c8a76ba

ANDREA CRISTINA TORRES JARA  
DOCENTE DE LA ASIGNATURA